



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 456.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 445 DEL 7 DE JUNIO DE 2024

Asunción, 11 de junio de 2024

VISTO: El artículo 1° de la resolución N° 445 del 7 de junio de 2024, por medio del cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para realizar trámites administrativos y patrimoniales necesarios para el cese definitivo de actividades en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Corrientes, República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que, por cuestiones de agenda, el Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos no podrá realizar el viaje mencionado a la ciudad de Corrientes, por lo que resulta necesario modificar el artículo 1° de la Resolución N° 445 del 7 de junio de 2024 y designar al Director General de Administración y Finanzas para realizar los trabajos encomendados.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 445 del 7 de junio de 2024, el cual queda redactado de la siguiente manera:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer vehículo con combustible y la provisión de viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro.

Funcionarios	C.I. N°	Fechas	Actividad	Destino
Ministro en Asuntos Administrativos y Técnico Martín Cubilla, Director General de Administración y Finanzas	2.127.564	13 y 14 de junio de 2024	Trámites administrativos y patrimoniales necesarios para el cese definitivo de actividades en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Corrientes	Corrientes, República Argentina
Directora de Asuntos Administrativos y Técnico Lizzie Salomón, Jefa Interina del Departamento de Auditoría Financiera	3.435.637			
Primera Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Verónica Maciel como Jefa del Departamento de Ingresos	1.279.902			
Primer Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Guillermo Aquino, Jefe del Departamento de Patrimonio	3.249.943			
Señor José Torres, Personal Contratado del Departamento de Transporte	3.642.189			

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____